

Santiago, 15 de Diciembre de 2009

**Señor**  
**Guillermo Larraín Ríos**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

### **HECHO ESENCIAL**

#### **Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de esta sociedad:

- (a) El directorio de Empresas CMPC S.A., en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2009, tomó conocimiento de la finalización con fecha 13 de diciembre de 2009 del periodo de opción preferente legal para la suscripción de las 20.000.000 de acciones de pago representativas del aumento de capital de Empresas CMPC S.A., acordado en la Quincuagésima Primera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de Octubre de 2009.

Durante el período de opción preferente indicado, el cual se extendió entre el día 13 de Noviembre y el día 13 de Diciembre de 2009, los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios suscribieron un total de 19.113.316 acciones, quedando un remanente de 886.684 acciones de pago por suscribir.

- (b) En la misma sesión antes indicada, el Directorio tomó la decisión de colocar las 886.684 acciones, correspondientes al saldo no suscrito, a través de uno o más remates en la Bolsa de Comercio de Santiago, el que será encargado a Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa y Bice Inversiones Corredores

de Bolsa S.A. que han asesorado a CMPC en este proceso. El precio de las acciones en el remate, no puede según la ley, ser inferior al valor de colocación de ellas en el período de opción preferente, esto es \$13.800. El remate se efectuará el viernes 18 de Diciembre de 2009 y el precio mínimo será anunciado con antelación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Arturo Mackenna Iñiguez**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo